CMA-DEO-SGI-125- 2023

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL
FORMATO 2A — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS
Calle 25 G No. 73B-90
Bogotá

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN No. CMA-DEO-SGI-125-2023, EN ADELANTE EL "PROCESO DE CONTRATACIÓN"

OBJETO: ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ LOTES DEL 1 AL 5

Lotes 1, 2, 3, 4 y 5

Estimados señores:

Los suscritos, HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA y JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de PC INTERVENTORES S.A.S., y CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL COLOMBIA, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en consorcio, para participar en el proceso de contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

Nombre del integrante	Compromiso (%) [(1)]
PC INTERVENTORES S.A.S. NIT No. 901.492.520 – 7	50%
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL COLOMBIA NIT No. 900.498.289 – 3	50%

(1) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. El consorcio se denomina CONSORCIO INT BOYACA 2024

3. El objeto del consorcio es ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE INVÍAS, DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL BOYACÁ LOTES DEL 1 AL 5

4. La duración de este consorcio no será inferior al plazo del contrato y un año más.

5. La responsabilidad de los integrantes del consorcio es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones y de las sanciones que se deriven de la ejecución del contrato.

6. El representante del consorcio es HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA, identificada con C.C. No. 52.489.943 de BOGOTA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

7. El representante suplente del consorcio es JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ, identificado con C.C. No. 79.456.137 de BOGOTA, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

   El representante suplente del consorcio podrá actuar y tendrá las mismas facultades, deberes y responsabilidades cuando el representante legal principal del consorcio no pueda ejercerlas por cualquier circunstancia que se presente durante la ejecución, liquidación del contrato.

8. Los señores HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA y JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ aceptan su nombramiento como representantes legales del CONSORCIO INT BOYACA 2024

9. En caso de resultar adjudicatario, la facturación del proponente la realizará:

   - PC INTERVENTORES S.A.S.
   - CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL COLOMBIA

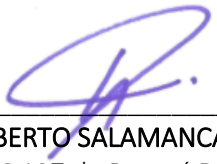
10. El domicilio del consorcio es:

Dirección de correo	Carrera 70D # 48 – 40 Oficina 201
Dirección electrónica	licitacionespcinterventores@gmail.com
Teléfono	810 07 43
Telefax	810 07 43
Ciudad	Bogotá D.C.

En constancia, se firma en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de diciembre de 2023.

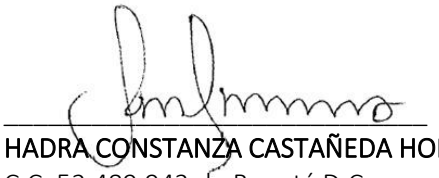


HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA
C.C. 52.489.943 de Bogotá D.C.
Representante Legal
PC INTERVENTORES S.A.S.
NIT No. 901.492.520 – 7



JORGE ALBERTO SALAMANCA R.
C.C. 79.456.137 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. SUCURSAL COLOMBIA
NIT No. 900.498.289 – 3

Aceptamos,



HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA
C.C. 52.489.943 de Bogotá D.C.
Representante Legal
CONSORCIO INT BOYACA 2024



JORGE ALBERTO SALAMANCA R.
C.C. 79.456.137 de Bogotá D.C.
Representante Legal Suplente
CONSORCIO INT BOYACA 2024

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141042615245

(415)7707212489984(8020) 000014104261524 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO INT BOYACA 2024

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 70 D # 48 - 40 OF 201

42. Correo electrónico: licitacionespcinterventores@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 8 1 0 0 7 4 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 2 3 1 2 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2024 - 05 - 28 / 14 : 38: 54

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: CASTAÑEDA HORTA HADRA CONSTANZA

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042615245

(415)7707212489984(8020) **000014104261524 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 1 2 2 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro		
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 2 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042615245

(415)7707212489984(8020) **000014104261524 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 1 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 8 9 9 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CASTAÑEDA	HORTA	HADRA	CONSTANZA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 1 2 2 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 4 5 6 1 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SALAMANCA	RODRIGUEZ	JORGE	ALBERTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141042615245

(415)7707212489984(8020) **000014104261524 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 3 6 0 1 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 4 9 2 5 2 0	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PC INTERVENTORES S.A.S.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		5 0 2 0 2 3 1 2 2 2	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 4 9 8 2 8 9	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 1 2 2 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2026 Hora: 12:41:14
Recibo No. AB26335134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26335134136EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: PC INTERVENTORES S.A.S
Nit: 901492520 7 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03386995
Fecha de matrícula: 10 de junio de 2021
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cr 70 D No. 48 40 Of 102
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: licitacionespcinterventores@gmail.com
Teléfono comercial 1: 6018100743
Teléfono comercial 2: 3174005699
Teléfono comercial 3: 3193510759

Dirección para notificación judicial: Cr 70 D No. 48 40
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: licitacionespcinterventores@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 6018100743
Teléfono para notificación 2: 3118188628
Teléfono para notificación 3: 3174005699

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2026 Hora: 12:41:14
Recibo No. AB26335134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26335134136EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 1 de junio de 2021 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 10 de junio de 2021, con el No. 02714324 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada PC INTERVENTORES S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal de la sociedad será el siguiente: La sociedad tendrá como objeto principal el ejercicio comercial de la ingeniería y de sus profesiones auxiliares o complementarias, y en todas sus especialidades y manifestaciones, tales como las relacionadas con toda clase de estudios, conceptos técnicos, investigaciones, diseños, consultoría, asesorías, interventorías y gerencia de proyectos de infraestructura, en toda clase de contratos de obra, la proyección, la dirección, administración y desarrollo de obras relacionadas con la profesión de la ingeniería y demás ramas afines y complementarias. En ejecución de este objeto social, la sociedad podrá, además de desarrollar las actividades que legalmente no le sean prohibidas, las siguientes: I. Participar en cualquier tipo de procesos de selección tanto públicos como privados, con personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, nacionales o extranjeras, de manera individual, en unión temporal, consorcio u otra forma legal de asociación para la ejecución de proyectos de ingeniería e infraestructura en cualquiera de sus ramas, bien sea en el territorio nacional o extranjero, y suscribir los contratos resultantes de dichos procesos. II. Ser miembro de un consorcio, unión temporal o sociedad con objeto único para celebrar un contrato con determinada entidad estatal, o suscribir una promesa de constitución de sociedad una vez se haya adjudicado el contrato, con la finalidad de poder participar en procesos de contratación público o privado. III. La

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2026 Hora: 12:41:14
Recibo No. AB26335134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26335134136EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Interventoría y/o Supervisión en proyectos de Infraestructura. IV. La asesoría en temas relacionados con interventoría y supervisión de proyectos de infraestructura. V. Construcción, rehabilitación, reposición, mejoramiento, operación y mantenimiento de obras públicas y/o Proyectos de Infraestructura. VI. Hacer, asesorar y conceptuar sobre proyectos de ingeniería en cualquiera de sus ramas. VII. Hacer ingeniería, estudios y patologías de suelos y estructuras. VIII. Hacer ingeniería, asesoría y consultoría en el área ambiental y/o de seguridad y salud en el trabajo. IX. Gerenciar, administrar, promover, promocionar, comercializar, vender, diseñar, evaluar, prestar asesoría, consultoría y hacer interventoría de toda clase de proyectos civiles, de seguridad y salud en el trabajo, y en las demás áreas de la ingeniería. X. Asesoría Financiera y Contable, para personas jurídicas y naturales, y para estructuración de proyectos de Infraestructura. XI. Importar. exportar, comercializar, alquilar, todo tipo de productos y servicios, especialmente maquinaria, equipos y productos para la realización de proyectos o trabajos de ingeniería propios de su objeto social. Desempeñar representaciones comerciales, alianzas, manejo de franquicias de firmas y/o compañías extranjeras o nacional relacionadas con el campo de la ingeniería. XII. Compraventa de Materiales de Construcción. XIII. Venta e instalación de Mezcla Asfáltica XIV. Producir, distribuir y comercializar cualquier tipo de materias primas, precursores y productos químicos de uso en los proyectos o trabajos de ingeniería. XV. Asesorar, conceptuar, evaluar, diseñar y hacer la interventoría de procesos y proyectos de calidad y mejoramiento industrial y empresarial. XVI. Elaboración, revisión, ajustes, actualización y/o modificación de Estudios y diseños de proyectos de infraestructura. XVII. Estructuración, diseño, construcción y operación de equipos y redes de servicios públicos domiciliarios. XVIII. Construcción de obra pública y privada. XIX. Desarrollar y/o comercializar software propio y de terceros debidamente licenciados. XX. Prestar servicios de mantenimiento de equipos, proyectos, productos y programas. XXI. Comprar, vender, alquilar, adquirir, transferir a cualquier título, producir, distribuir, bienes muebles o inmuebles o de servicios en forma individual o industrial, para la sociedad o para terceros, así como para su importación o exportación, relacionados con su objeto social. XXII. Administrar, en su nombre o en el de terceros, cualquier tipo de bienes muebles o inmuebles o servicios. XXIII. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos y actos comerciales o civiles, que posibiliten los fines sociales o que complementen su objeto social. XXIV. Girar, adquirir, cobrar, aceptar, protestar,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2026 Hora: 12:41:14
Recibo No. AB26335134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26335134136EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

cancelar. pagar letras de cambio, cheques, pagares y en general cualquier título valor y aceptarlos en pago. XXV. Intervenir ante terceros y ante los mismos socios, como acreedora o deudora en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a éstas. XXVI. Emitir, recibir, distribuir, registrar los documentos propios de la actividad. XXVII. Todas las demás actos comerciales y mercantiles permitidos por la Ley.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $300.000.000,00
No. de acciones	: 300.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $150.000.000,00
No. de acciones	: 150.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $50.000.000,00
No. de acciones	: 50.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal de la sociedad judicial o extrajudicialmente será elegido por la asamblea de accionistas, tendrá un suplente. El representante legal y su suplente podrá ser una persona natural o jurídica.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá

restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Sin embargo, se relacionarán algunas de las facultades con las cuales contara el Representante Legal: 1. Ejercer la representación legal de la sociedad, tanto judicial como extrajudicial. 2. Dirigir, planear, organizar, establecer políticas y controlar las operaciones en el desarrollo del objeto social de la sociedad. 3. Ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del giro ordinario de los negocios sociales, sin límite de cuantía. 4. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuya designación no corresponda a la Asamblea General de Accionistas. 5. Cumplir las órdenes del máximo órgano social, así como vigilar el funcionamiento de la sociedad e impartir las instrucciones que sean necesarias para la buena marcha de la misma. 6. Rendir cuentas soportadas de su gestión, cuando se lo exija la Asamblea General de Accionistas. 7. Presentar a treinta y uno (31) de Diciembre de cada año, el balance de la sociedad y un estado de pérdidas y ganancias para su examen por parte de la Asamblea General de Accionistas. 8. Las demás funciones que le señale la Asamblea General de Accionistas. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 1 de diciembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2022 con el No. 02908987 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2026 Hora: 12:41:14
Recibo No. AB26335134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26335134136EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Hadra Constanza Castañeda Horta	C.C. No. 52489943

Por Acta No. 5 del 28 de noviembre de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 13 de diciembre de 2024 con el No. 03187491 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Adriana Del Pilar Perdomo Rubiano	C.C. No. 52291539

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 7320

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2026 Hora: 12:41:14
Recibo No. AB26335134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26335134136EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 3.433.013.787
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 31 de marzo de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 9 de abril de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 21 de julio de 2026 Hora: 12:41:14
Recibo No. AB26335134
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26335134136EA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA MERCANTIL A MAS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombre: CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA
Nit: 900498289 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02180637
Fecha de matrícula: 10 de febrero de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 30 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 137 # 12-16, T1-308
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: conurma-colombia@conurma.com
Teléfono comercial 1: 5203412
Teléfono comercial 2: 3138898469
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 137 #12-16, T1-308
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: conurma-colombia@conurma.com
Teléfono para notificación 1: 5203412
Teléfono para notificación 2: 3138898469
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

APERTURA SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Establecimiento de la Sucursal: Que por Escritura Pública No.00146 de la Notaría 16 del 31 de enero de 2012 inscrita el 31 de enero de 2012 bajo el No.00146 del libro VI se protocolizaron copias auténticas de la fundación de la sociedad CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L. domiciliada en Madrid (España)de sus estatutos y de la resolución que acordó el establecimiento en Colombia de una Sucursal.

TÉRMINO DE DURACIÓN

El plazo de duración para los negocios de la sucursal en Colombia es hasta el 12 de diciembre de 2071.

OBJETO SOCIAL

La sucursal colombiana de la sociedad CONURMA INGENIEROS CONSULTORES S.L., tendrá como objeto social principal el siguiente: a. Trabajos relativos a: redacción de estudios previos, estudios informativos, anteproyectos. Proyecto básico, administrativo o de concesión, proyecto de apertura de actividad, proyecto de reforma, remodelación o reparación, proyecto de trazado, proyecto de construcción. Encomiendas de gestión. Dirección y/ó supervisión de proyectos. Dirección facultativa, de obra y de ejecución de obra. Gerencia de obra, delegado de obra. Modificación o comprobación de proyectos. Petición y análisis de ofertas de construcción. Expedientes de legalización de obras. Expedientes para el seguimiento de obras. Expedientes de expropiación. Dirección de explotación y conservación de obras. Arbitraje, dictámenes, informes y peritaciones. Todas las actividades citadas referidas al: Proyecto y dirección de obra de, trabajos de: Carreteras líneas ferroviarias o de metro transportes terrestres, marítimos, fluvial, aéreo y por cable. Transportes por tubería obras hidráulicas puertos y obras marítimas puentes geotecnia

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

y cimientos obras energéticas e industriales obras varias medioambiente obras y servicios urbanos. Urbanización y edificación administrativa, sanitaria, religiosa, residencial en todas las formas, docente. Cultural e industrial. B. Redacción de planes generales de ordenación urbana, normas subsidiarias de planeamiento, planes especiales, estudios de detalle, programas de actuación urbanística, proyectos de delimitación del suelo, proyectos de parcelación, proyectos de delimitación de polígonos o de unidades de ejecución o de actuación, proyectos de compensación, planes parciales, proyectos de urbanización y sus direcciones de obra correspondientes, así como todos aquellos trabajos relacionados con el urbanismo en general que den lugar a un trabajo de consultoría, asistencia técnica y de planificación y promoción. Emisión de dictámenes en informes sobre las distintas materias técnicas de acuerdo a las especialidades de urbanismo. C. Redacción de proyectos técnicos de arquitectura y edificación (documentación legalmente exigible para su contratación y ejecución y mantenimiento), tanto de nueva planta, como reforma, rehabilitación o acondicionamiento. Dirección de facultativa, de obra y dirección de ejecución de los mismos tanto para técnicos de grado superior como de grado medio. Elaboración de informes o dictámenes sobre la seguridad, estado de conservación o situación de ruina de los edificios. D. Elaboración de estudios previos y estudios de viabilidad sobre proyectos de arquitectura, infraestructuras, industria y urbanismo, determinando su viabilidad técnica, urbanística y su coste aproximado. E. Redacción de estudios y estudios básicos de seguridad y salud, vinculados a proyectos de construcción, así como la elaboración de planes de seguridad. Redacción de estudios de seguridad laboral. Coordinación en seguridad y salud en fase de proyectos y ejecución de obra. Formación en materia de seguridad y salud. F. Informes, consultoría, investigación y asesoramiento técnico en materia de prevención de riesgos laborales. G: trabajos relacionados con la consultoría y asesoramiento, redacción, de proyectos y dirección de obras de trabajos: explotación agraria instalaciones y factorías industriales. Industria logística, automovilística, aeronáutica. Explotaciones mineras montes industria naval y portuaria telecomunicaciones ingeniería de saneamiento e higiene accesorio a las obras de ingeniería su explotación informática h. Elaboración de informes sectoriales sobre aspectos medioambientales en la tramitación de expedientes de obra, de planeamiento y actividades, donde sean legalmente exigible: diagnósticos ambiéntales; estudios de impacto ambiental (EIA) o territorial, estudios acústicos,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

hidrológicos. Emisión de dictámenes de evaluación ambiental de actividades recuperación paisajística. L gestión de cobro y de recibos correspondientes a impuestos o servicios de las administraciones públicas. Gestión recaudatoria de los ingresos derivados de la administración del patrimonio de cualquier entidad u organismo, público o privado, tales como alquileres, u otros regímenes de cesión y créditos hipotecarios concedidos para la adquisición de inmuebles. J. Creación y gestión de oficinas de información sobre vivienda y rehabilitación, creación y gestión de servicios públicos de alquiler, creación y gestión de programas de hipoteca joven, gestión de procesos de asignación de viviendas protegidas, servicios específicos de apoyo a los parques de vivienda pública, gestión de patrimonio inmobiliaria público, gestión de servicios de calidad en la comercialización de vivienda pública (pre entrega y post entrega), gestión integral de inmuebles, servicios de gestoría relacionados con la vivienda, inspección de viviendas, locales y plazas de garaje, inspecciones técnicas de edificios (ITE) y , en general, cualquier servicios o asistencia técnica de apoyo a las administraciones públicas que se puedan desarrollar dentro del ámbito de la vivienda. K: Desarrollo de servicios de asesoramiento e investigación aplicados a los ámbitos de la sociología, vivienda, urbanismo, y consumo/mercados, comprendiendo la realización de estudios, diagnóstico, planes y evaluaciones. L. Desarrollo de consultoría de organización, con asesoramiento económico, industrial y comercial y gestión integrada, mediante estudios sectoriales y de decisión empresarial y directiva, estudios de viabilidad, estudios de mercado y encuesta de opinión, diagnósticos en organización y métodos de gestión, aplicaciones para el incremento de la productividad, implantación de sistemas de gestión, así como otros estudios y aplicaciones que optimicen el funcionamiento de las organizaciones, tanto públicas como privadas. M. La compra, venta, permuta y en general, adquisición o enajenación, por cualquier título, de terrenos, solares y en general, de fincas rústicas o urbanas de cualquier especie, así como su ordenación, parcelación y urbanización. N, la explotación en forma de venta, sociedad, arriendo, superficie u otras cualesquiera, de polígonos, solares, parcelas o terrenos que adquieran, ordenen o urbanicen, así como la realización por si o por medio de otras empresas, de todas las obras, sean cuales fuere su naturaleza, que se precise para la ejecución de todos y cada uno de los fines citados. O: la adquisición, explotación y concesión de productos y marcas y patentes nacionales y extranjeras. P. Servicios auxiliares para trabajos administrativos de

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

archivo y similares. Trabajos administrativos de distribución y archivo de publicaciones y otros documentos, realización de fotocopias, copias de planos y otros. Q. Trabajos de campo de toma de datos para estudios de mercado estados de opinión o cualquier tipo de encuesta e inventario R. Elaboración de estudios o informes sectoriales sobre movilidad, sistemas de transporte y tráfico. S. Elaboración de levantamientos topográficos y arqueológicos. T. Elaboración de estudios geotécnicos U: proyectos para licencia de instalación de actividades y licencias de funcionamiento y apertura e informes técnicos sobre proyectos de actividades. Informes de seguimiento y control de expedientes de actividades. V. Servicios de portería, control de accesos e información al público. Los trabajos de portería, control de accesos, tanto de personas como de vehículos, así como los servicios de información en locales y edificios públicos. W. Atención, recepción y emisión de llamadas telefónicas (call center) x. Servicio de captura de información por medios electrónicos, informáticos y telemáticos. Los trabajos de mecanografía y grabación o captura de datos por medios electrónicos y digitalización o conversión de formatos de documentos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones. Y: servicios de desarrollo y mantenimiento de programas de ordenador. Los trabajos de planificación, análisis, diseño, construcción, pruebas y mantenimiento de sistemas de información (programas y aplicaciones informáticas).

CAPITAL

El capital asignado a la sucursal de sociedad extranjera en Colombia es de: $10.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL, APODERADO Y/O MANDATARIO

Apoderado y sus Facultades: Facultades del apoderado general principal de la sucursal y su suplente. El apoderado general de la sucursal y su suplente ejercerán las funciones propias de su cargo y, en especial, la de representar a la sociedad ante los asociados, terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas; administrar y realizar los actos de gestión de la sociedad, con las limitaciones que se indican más adelante. Para ellos, entre otros,

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

tendrán: 1. La representación judicial y extrajudicial ante terceros y toda clase de autoridades judiciales y administrativas, pudiendo nombrar mandatarios especiales para la representación cuando fuere el caso. 2. La facultad de ejecutar y dar cabal cumplimiento a los acuerdos y resoluciones adoptadas por junta general y por el administrador único de la casa matriz. 3. La facultad de otorgar, celebrar y ejecutar todos los actos y contratos por medio de los cuales se cumpla el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía para el Apoderado general principal y para el apoderado suplente. 4. La facultad de disponer de los recursos y contraer obligaciones, de comprar insumos y hacer pago de cuentas que se causen en desarrollo del objeto social de la sociedad, sin límite de cuantía para el apoderado general principal y hasta por una cuantía por acto equivalente a 300 salarios mínimos mensuales vigentes colombianos para el apoderado suplente. Para disponer de recursos en cuantía superior, el apoderado suplente requerirá autorización escrita de casa matriz o del apoderado general principal. 5. La facultad de suscribir los estados financieros de la sociedad y presentar todo tipo de declaraciones, informaciones y realizar trámites ante las autoridades de impuestos nacionales, distritales o municipales. 6. La facultad de tramitar y suscribir garantías bancarias, cupos de crédito, endeudamientos, pólizas de seguros, contratos de fiducia o encargos fiduciarios y cualquier otro tipo de garantía, para lo cual el apoderado general principal no tendrá ninguna limitación pero el apoderado suplente requerirá autorización escrita de casa matriz o del apoderado general principal. 7. Tanto el Apoderado Principal como el Suplente tienen la facultad de representar a la sociedad en cualquier tipo de procesos de contratación pública o privada, sin límite de cuantía ni de materia, teniendo plenas facultades para: (i) presentar la oferta; (ii) participar en todas las etapas del proceso de contratación e interactuar con la entidad contratante; (iii) designar representantes de consorcios, uniones temporales, promesas de sociedades futuras o cualquier otro medio de asociación permitido por la ley; (iv) dar respuesta a los requerimientos y aclaraciones que solicite la contratante en el curso de cada proceso; (v) recibir las notificaciones a que haya lugar; y, (vi) suscribir y ejecutar el contrato que se adjudique en el proceso de selección. 8. La facultad de someter a arbitramento, conciliar o transigir las diferencias que la sociedad puedan tener con terceros, o quien como contratante o contratista contrate la sociedad sin límite de cuantía para el apoderado general principal y hasta por una cuantía de 300 salarios mínimos mensuales legales vigentes para el apoderado suplente. En los

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

casos en que la cuantía sea superior, el apoderado suplente requerirá autorización escrita de casa matriz o del apoderado general principal. 9. La facultad de nombrar y remover los empleados de la sociedad. 10. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en este documento. 11. Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos de la sociedad. 12. Tener a su cargo el personal de planta, el personal administrativo y velar por que todos los empleados de la sociedad cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la junta general o del administrador único, las irregularidades o faltas graves que ocurran sobre este particular. 13. Presentar informe contable, financiero de la sociedad y de su gestión en las reuniones ordinarias y extraordinarias del órgano de administración de la casa matriz. 14. Elaborar los manuales de funciones de los empleados de la sociedad. 15. En general, ejercer las demás funciones que le designen la ley, la junta general o el administrador único de la casa matriz. 16. El apoderado suplente no están facultado para realizar actos de disposición de activos muebles o inmuebles de la sociedad. Para realizar estos tipos de actos, el apoderado suplente requerirá autorización escrita de casa matriz o del apoderado general principal.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 146 del 31 de enero de 2012, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2012 con el No. 00207662 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Apoderado Principal	Joaquin Del Rio Reyes	P.P. No. PAL022268

Por Escritura Pública No. 497 del 13 de marzo de 2018, de Notaría 16 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de marzo de 2018 con el No. 00279831 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

Apoderado Suplente	Jorge Alberto Salamanca Rodriguez	C.C. No. 79456137

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 12 de septiembre de 2017, de Junta de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017 con el No. 00274212 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	BUSINESS ADVISORY CONSULTING SAS	N.I.T. No. 901011534 7

Por Documento Privado del 15 de septiembre de 2017, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2017 con el No. 00274213 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Leonardo Jaramillo Bernal	C.C. No. 1072654101 T.P. No. 198985-T

Por Documento Privado del 3 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de abril de 2018 con el No. 00280747 del Libro VI, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Suplente	Alejandro Moreno Galvis	C.C. No. 1032417144 T.P. No. 173496-T

REFORMAS DE LA SUCURSAL

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 497 del 13 de marzo de 2018 de la Notaría 16 de Bogotá	00279832 del 15 de marzo de 2018 del Libro VI

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

D.C.	
E. P. No. 3508 del 29 de agosto de 2018 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00285781 del 10 de septiembre de 2018 del Libro VI
E. P. No. 71 del 16 de enero de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00302815 del 17 de enero de 2020 del Libro VI
E. P. No. 902 del 17 de junio de 2020 de la Notaría 16 de Bogotá D.C.	00306609 del 25 de junio de 2020 del Libro VI

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7020

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 82.190.927.147

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 1 de abril de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 31 de marzo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009.

Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

CERTIFICADO DE MATRÍCULA DE SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA

Fecha Expedición: 30 de julio de 2026 Hora: 17:14:19
Recibo No. AB26394304
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B263943043649F

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.489.943**

CASTAÑEDA HORTA

APELLIDOS

HADRA CONSTANZA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-AGO-1977**

BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

29-NOV-1995 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00201772-F-0052489943-20091204 0018665831A 1 1280110604

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.256.659**

PERDOMO RUBIANO

APELLIDOS

CARLOS ERNESTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **23-DIC-1957**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

O+ G.S. RH

M SEXO

17-ENE-1976 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500150-00012091-M-0019256659-20160408 0049245945A 1 1363889174


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.456.137
SALAMANCA RODRIGUEZ
APELLIDOS
JORGE ALBERTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 23-NOV-1968
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
31-DIC-1986 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-1500150-00203588-M-0079456137-20091216 0019119332A 1 1390108484

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 16:55:03, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9018360100
Código de Verificación	901836010026073016550 3

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Nit

Número Identificación: 9018360100

¿ Cuanto es 5 - 2 ? 3

Consultar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. (Inciso 3, artículo 238 de la ley 195 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021)

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, design o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

OTRAS ENTIDADES

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

AUDITORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA · COLOMBIA

FISCALIA GENERAL DE LA NACION

Colombia Compra Eficiente

GOBIERNO DIGITAL

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN COLOMBIA

Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808
Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:
Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales:
Notificaciones Judiciales

Twitter

Instagram

Facebook

Mapa del sitio Políticas de protección de datos Políticas

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:01:35 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9018360100**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144890304** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 17:32:50, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9014925207
Código de Verificación	901492520726073017324 9

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300382421

PIB
17:29:53

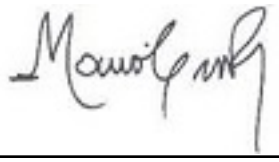
Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona PC INTERVENTORES S.A.S identificado(a) con NIT número 9014925207:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:50:01 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9014925207**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144894281** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 17:31:34, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9004982893
Código de Verificación	9004982893260730173134

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300382285

PIB
17:28:46

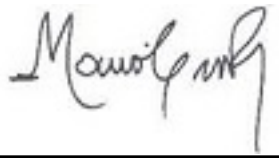
Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CONURMA INGENIEROS CONSULTORES SL SUCURSAL COLOMBIA identificado(a) con NIT número 9004982893:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:39:24 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **900498289**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144893511** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 16:54:07, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52489943
Código de Verificación	524899432607301654O7

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300380593

PIB
17:16:44

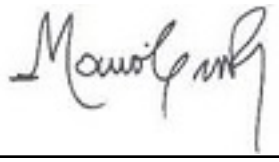
Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HADRA CONSTANZA CASTAÑ…EDA HORTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52489943:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:04:13 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **52489943**

Apellidos y Nombres: **CASTAÑEDA HORTA HADRA CONSTANZA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:00:18 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52489943** y Nombre: **HADRA CONSTANZA CASTAÑEDA HORTA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144890179** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 52489943 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 18/06/2026 05:37 PM

Código Verificación: **1HBXCNM7TD**

Válida hasta: **16/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 17:34:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	19256659
Código de Verificación	19256659260730173418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300383046

PIB
17:35:16

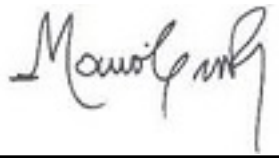
Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 19256659:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:36:38 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **19256659**

Apellidos y Nombres: **PERDOMO RUBIANO CARLOS ERNESTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:37:50 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **19256659** y Nombre: **CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144893404** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 19256659 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 05:42 PM

Código Verificación: **A1QV7MXH6K**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 30 de julio de 2026, a las 17:45:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79456137
Código de Verificación	794561372607301745 35

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300382062

PIB
17:26:47

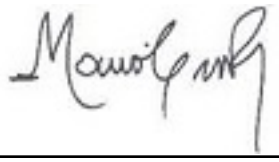
Bogotá DC, 30 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79456137:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:40:11 PM horas del 30/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79456137**

Apellidos y Nombres: **SALAMANCA RODRIGUEZ JORGE ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/07/2026 05:37:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79456137** y Nombre: **JORGE ALBERTO SALAMANCA RODRIGUEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144893408** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79456137 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/07/2026 05:58 PM

Código Verificación: **3ZAL4J25EW**

Válida hasta: **28/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC